

Cambio climático, desplazamiento y conflictos

Mayo 2021

Los debates sobre el cambio climático y sus múltiples efectos han dedicado particular atención a los posibles impactos en términos de desplazamientos de población. En su primer informe, en 1990, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) advertía que una de las más graves consecuencias de este fenómeno sería la migración de millones de personas, desplazadas a causa de la erosión e inundaciones en áreas costeras y de severas sequías.¹ Casi veinte años más tarde, en 2008, un informe de la UE alertaba que Europa debía estar preparada para un incremento sustancial de la presión migratoria como resultado del cambio climático.² Más recientemente, ante el incremento en la llegada de personas refugiadas y migrantes a Europa, diversas voces apuntaron a los vínculos entre cambio climático y conflictos en África y Oriente Medio como un posible factor explicativo. Los nexos entre cambio climático, conflictos y desplazamiento, sin embargo, no están perfilados de manera inequívoca y vienen siendo objeto de múltiples estudios y discusiones académicas en los últimos años.

Existe consenso científico en que el planeta registra un aumento de la temperatura sin precedentes atribuible a la intervención humana y que el cambio climático es una emergencia global. También hay un amplio acuerdo en que el cambio climático y sus efectos tendrán un impacto creciente en los patrones de movilidad humana a nivel mundial. Las conclusiones no son tan meridianas a la hora de valorar y anticipar el sentido, las características o la magnitud de esas consecuencias. Un aumento de varios grados en la temperatura global a causa del cambio climático puede acelerar las necesidades de desplazamiento, pero también incrementar el número de personas sin posibilidades de movilizarse.³ El baile de cifras de las predicciones sobre personas que pueden verse obligadas a abandonar sus hogares a causa del cambio climático pone en evidencia los debates y complejidades en el abordaje de este fenómeno. La gran variedad de métodos,

datos y aproximaciones desde diversas disciplinas, así como el amplio abanico de conceptos y denominaciones para intentar plasmar la relación entre cambio climático y movilidad humana también lo confirman. Lo mismo ocurre con el nexo entre cambio climático, desplazamiento y conflictos. Las migraciones y desplazamientos por motivos climáticos se suelen presentar como fenómenos que provocan violencia e inestabilidad. Sin embargo, las investigaciones en este ámbito descartan relaciones lineales, subrayan la necesidad de huir de conclusiones simplistas y apuntan a profundizar en el análisis para abordar el fenómeno en toda su complejidad.

¿Qué impactos tiene (y tendrá) el cambio climático en los desplazamientos de población?

Las predicciones sobre la población que se está desplazando y se movilizará a causa del cambio climático a nivel global se han convertido en un elemento de amplio debate, con estimaciones que oscilan desde los 200 millones de personas hasta más de mil millones en 2050. Diversos especialistas han objetado la fiabilidad de algunas de las cifras presentadas y han alertado sobre proyecciones crecientemente apocalípticas que han tenido especial eco en medios de comunicación ya que, plantean, no se puede asumir que todas las personas afectadas por situaciones de estrés medioambiental derivada del cambio climático decidirán o podrán abandonar sus hogares.⁴ La discusión ha sido descrita por algunos autores como un debate entre aproximaciones maximalistas y minimalistas –que subrayan el peso de la vulnerabilidad y capacidad adaptativa de las sociedades afectadas por el cambio climático como factores que modulan el fenómeno migratorio–, aunque en paralelo se subraya que las cifras y bases de datos que abordan la relación entre cambio climático y movilidad humana siguen

1. IPCC, *First Assessment Report* (Working Group II), 1990, pp.20.

2. Council of the European Union, *Climate change and International Security*, 2008.

3. Nuria del Viso, "Cambio climático y desplazamiento forzado, signo y síntoma de un modelo político-económico en aprietos", *Documentación Social* 183, 2016, pp.130.

4. François Gemene, "Why the numbers don't add up: A review of estimates and predictions of people displaced by environmental changes", *Global Environmental Change*, 21S (2011), pp.41; Hein de Haas, *Climate refugees: The fabrication of a migration threat*, 31 de enero de 2020.

5. Michael Brzoska y Christianne Frölich, "Climate change, migration and violent conflict: vulnerabilities, pathways and adaptation strategies", *Migration and Development*, 5:2, 190-210, 2016, pp.193.

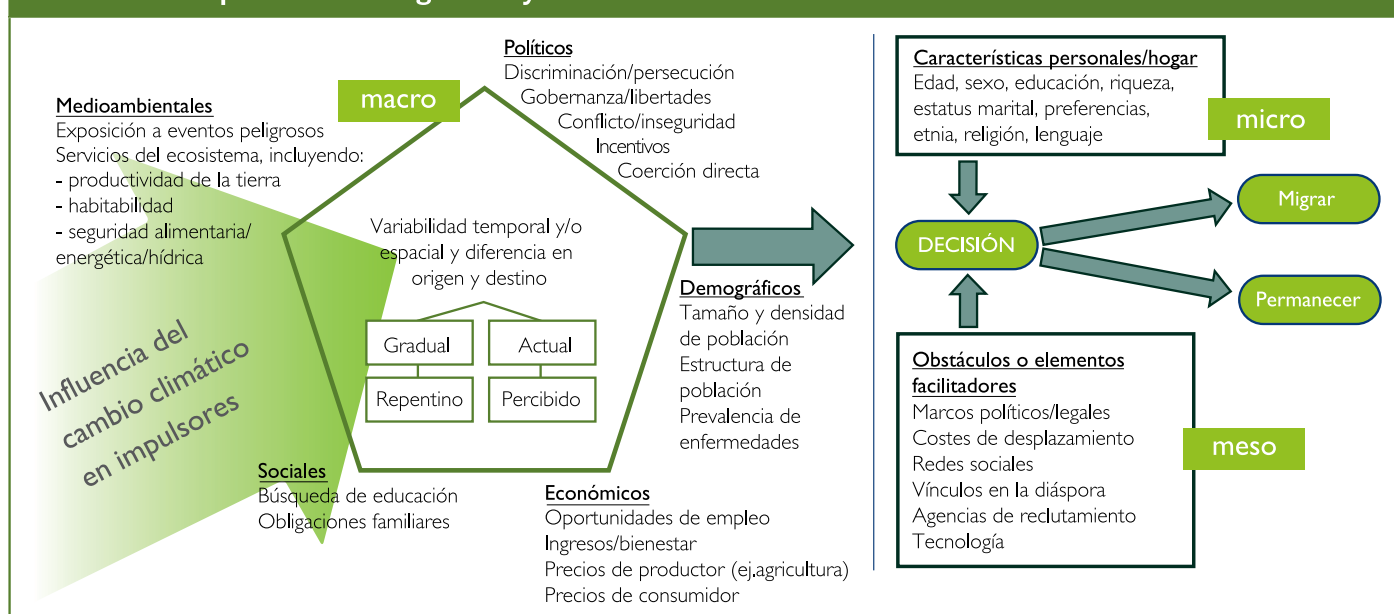
siendo mayoritariamente especulativas.⁵ Los datos que se están recopilando de manera más sistemática son aún muy recientes.⁶

Problematizar el fenómeno requiere tener en cuenta los múltiples retos a la hora de analizarlo, muy vinculados a la dificultad para establecer nítidamente la relación entre cambio climático y movilidad humana. En los desplazamientos a causa de eventos medioambientales súbitos o extremos – como un huracán o un ciclón– este vínculo puede ser más fácil de identificar, pero el nexo es menos evidente o visible cuando se trata de fenómenos de larga duración, como en el caso de las sequías.⁷ Hay que tener en cuenta, como apunta Miguel Pajares, que no todos los desastres medioambientales están relacionados con el cambio climático y la acción humana. Algunos son fenómenos naturales geofísicos – como los terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas–; y otros son provocados por la acción humana, pero no tienen relación con el cambio climático –como la contaminación o la deforestación provocada por determinadas industrias. Los eventos más directamente relacionados con el cambio climático son los provocados por el calentamiento global – desertización, incremento de las sequías, subida del nivel del mar–, o episodios extremos que se intensifican debido a este proceso.⁸ Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), organización de referencia internacional en el análisis de los desplazamientos forzados internos, apunta en este sentido que el cambio climático puede considerarse en sí mismo como un detonante de migraciones –por ejemplo,

al elevar nivel del nivel del mar y erosionar costas–, como un agravante “visible” –cuando el sustento de las personas se ve afectado por la degradación de suelo o pérdida de ecosistemas– o como un agravante “oculto” –al intensificar tormentas o patrones de lluvias, por ejemplo. Según el último informe anual de IDMC, en 2020 se produjeron 30 millones de nuevos desplazamientos a causa de desastres relacionados con el clima, una cifra que triplica a la motivada por conflictos y violencia (9,8 millones) en el mismo período. La disponibilidad de datos es mayor en el caso de los incidentes repentinos, pero es más limitada y objeto de mayor controversia en lo que se refiere a los desplazamientos por fenómenos climáticos de generación lenta o respecto a las cifras acumuladas de desplazamiento por eventos climáticos. (Ver recuadro 1).⁹

A esto se suma que los procesos migratorios suelen estar determinados por una compleja confluencia e interacción de factores, por lo que difícilmente se puede considerar el cambio climático o el factor medioambiental como único detonante. Análisis como el del grupo de personas expertas dirigido por Richard Black plantean que la decisión de migrar puede estar motivada por factores políticos, económicos, sociales, demográficos y ambientales y que, adicionalmente, los cambios medioambientales pueden incidir indirectamente en estos ejes impulsores, por ejemplo al afectar las posibilidades de algunas poblaciones para conseguir sustento o al aumentar su exposición a eventos peligrosos (Ver figura 1).¹⁰ La variedad de variables

FIGURA 1. Impulsores de migración y la influencia del cambio climático



Fuente: Esquema traducido al castellano del original en inglés en Richard Black et al., *Foresight: Migration and Global Environmental Change*, Final Project Report, Government Office for Science, Londres (2011), pp.12.

6. Internal Displacement Monitoring Center (IDMC), *GRID 2021. Internal displacement in a changing climate*, mayo de 2021, pp.89.

7. Del Viso, op.cit, pp.122.

8. Miguel Pajares, *Refugiats climàtics. Un gran repte del segle XXI*, Ciclogènesis, Barcelona: Raig Verd Editorial, 2020, pp.109.

9. IDMC, op.cit. pp.8

10. Richard Black et al. *Foresight: Migration and Global Environmental Change*, Final Project Report, The Government Office for Science, Londres, 2011, pp.11-12.

que confluyen en la decisión migratoria –incluyendo condicionantes de género– hacen difícil aislar un solo factor como necesario o suficiente.¹¹

En algunos casos, como ante fenómenos repentinos y de elevado riesgo, el desplazamiento puede parecer la única opción de respuesta. No obstante, diversos estudios subrayan que el cambio climático puede tener efectos en un doble sentido, propiciando u obstaculizando desplazamientos, ya que puede hacer que las poblaciones encuentren más dificultades para movilizarse, por ejemplo al afectar sus capacidades económicas para realizar un tránsito. En esta línea, advierten sobre el reto que puede representar que millones de personas se conviertan en “poblaciones atrapadas”, incapaces de abandonar áreas especialmente vulnerables ante los efectos del cambio climático.¹² Este fenómeno, también llamado “inmovilidad involuntaria”, sería cada vez más frecuente en casos de desastres ambientales.¹³ No obstante, autores subrayan que la “inmovilidad” también puede ser resultado de una decisión, condicionada por múltiples factores –como por ejemplo la percepción de riesgo, el apego a un territorio o comunidad, las aspiraciones en las áreas de destino, entre otras–, y que poner atención a estos elementos es clave para reconocer a estas personas como agentes y para articular políticas diferenciadas para quienes decidan marchar y quienes opten por permanecer en sus territorios.¹⁴

La investigación en el ámbito de la movilidad humana y el cambio climático ha expuesto las dificultades a la hora de establecer los límites entre los desplazamientos voluntarios y forzados, pero en general coincide en apuntar que la movilidad se erige como una de las múltiples formas de adaptación ante el cambio climático. Ante este desafío, las personas pueden quedarse, pueden continuar en sus territorios e intentar mitigar los problemas o pueden abandonar las áreas afectadas. En este sentido, analistas han subrayado la necesidad de huir de aproximaciones deterministas y simplistas que niegan u oscurecen la capacidad de respuesta y acción frente a este reto y que, en la práctica, alimentan los discursos de securitización y la percepción de amenaza, en especial en los países del Norte Global.¹⁵ Las narrativas que predicen masivos flujos de migraciones de Sur a Norte –advierten voces expertas–, están alimentando o legitimando políticas securitizadoras que pretenden mantener a las potenciales personas migrantes en sus países de origen desde una lógica de control y protección de fronteras. La investigación y las políticas en este ámbito –apuntan–, deberían reconocer que la movilidad humana será necesariamente una de las posibles respuestas para las

personas afectadas por el cambio climático y que los niveles de vulnerabilidad de individuos y grupos y las estrategias de mitigación y adaptación pueden dibujar escenarios muy diversos ante el reto del calentamiento global.¹⁶

RECUADRO 1

Desplazamiento, desastres y cambio climático: panorama global

Desde 2008 IDMC hace seguimiento a los desplazamientos internos de población a causa de desastres, registrando un promedio de 24,5 millones de nuevos desplazamientos cada año, equivalentes a 67.000 cada día. Del total de nuevos desplazamientos por desastres que se producen cada año, 11,1% estaban relacionados con eventos geofísicos (terremotos, volcanes) y 88,9% con episodios meteorológicos (inundaciones, tormentas, incendios, sequías, temperaturas extremas y desprendimientos de tierras). Según GRID-2021, la última edición del informe anual de IDMC, en 2020 se produjeron 40,5 millones de nuevos desplazamientos, de los cuales 9,8 millones motivados por conflictos y violencia y la gran mayoría, 30,7 millones (tres cuartas partes) a causa de desastres, con Asia como la región más afectada. Respecto al total acumulado de desplazamiento por desastres, se estima que 7 millones de personas permanecían desplazadas como resultado de desastres, la gran mayoría concentrada en una decena de países –Afganistán, India, Pakistán, Etiopía, Sudán, Bangladesh, Níger, Yemen, Kenia y Vietnam. Esta cifra es mayor a la identificada a finales de 2019 (5,1 millones). No obstante, esta estimación es considerada por el propio IDMC como un cálculo muy a la baja, teniendo en cuenta la falta de datos disponibles sobre este fenómeno. En esta línea, IDMC ha advertido sobre la necesidad de recabar información pasados los episodios de desastre y después del período de emergencia, ya que la ausencia de datos contribuye a uno de los que califica como “mitos persistentes” en este ámbito: que el desplazamiento por este tipo de eventos es de corto plazo. Evidencias crecientes apuntan a que estos desplazamientos pueden prolongarse con importantes efectos económicos y sociales.¹⁷

Previsiblemente, los patrones de movilidad por causas vinculadas al cambio climático serán mayoritariamente internas o de corta distancia –más que internacionales o transfronterizas– y diversos estudios sugieren prestar atención a los movimientos desde zonas rurales a las ciudades, que se está incrementando de manera significativa en áreas especialmente afectadas por el cambio climático, como África y Asia, y que puede exacerbar situaciones de

11. Katie Burrows Y Patrick Kinney, “Exploring the Climate Change, Migration and Conflict Nexus”, *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 2016, Vol.13, 443.

12. Black, op.cit, pp.9.

13. Del Viso, op.cit. pp.124.

14. Hein Haas, “A theory of migration: the aspirations- capabilities framework” (diciembre de 2021) citado en IDMC, op.cit., pp.85.

15. Aurora Moreno Alcojor, *El cambio climático en África. Efectos, estrategias de adaptación y soluciones desde el continente*, Casa África, Editorial Catarata, Madrid, 2021, pp.70.

16. Ingrid Boas et al., “Climate migration myths”, *Nature Climate Change*, Vol.9, diciembre de 2019, pp.902., Broska y Frölich, op.cit, pp.204.

17. Internal Displacement Monitoring Center (IDMC), *GRID 2021. Internal displacement in a changing climate*, mayo de 2021.

vulnerabilidad en los suburbios de numerosas ciudades de países de bajos ingresos. Como apunta Saskia Sassen, la destrucción de hábitats combinación de cambio climático y actividades extractivas estaría generando una cadena de “microexpulsiones” que alienta el éxodo a las urbes.¹⁸ Estudios centrados en experiencias en Bangladesh y varios países de África Subsahariana aportan evidencias sobre migraciones del campo a la ciudad debido a fenómenos como aumento de mareas, erosión de riveras de ríos o reducción en precipitaciones. Otros estudios, en cambio, identifican una reducción en la capacidad de migrar a la ciudad por parte de poblaciones rurales afectadas por la sequía en países como Malí. Estos ejemplos confirman la necesidad de ir más allá del debate sobre las cifras, de poner atención a los mecanismos de respuesta ante el fenómeno, y de centrar el análisis en cómo interactúa el cambio climático con los diversos impulsores e inhibidores de movilidad y desplazamiento humano.

¿Cuál es la relación entre cambio climático, desplazamiento y conflicto?

El vínculo entre cambio climático, desplazamiento/migración y conflicto también ha sido y continúa siendo objeto de una intensa discusión académica y política. Los análisis sobre el nexo entre los elementos de esta tríada apuntan resultados diversos, a veces contestados, teniendo en cuenta las relaciones no lineales, bidireccionales, y directas e indirectas

que se pueden establecer (Ver figura 2). Tanto el campo de estudio que explora el vínculo entre medio ambiente y migraciones como el que analiza el nexo entre clima y conflictos¹⁹ parecen haber llegado a un relativo consenso respecto a que los factores climáticos o medioambientales no motivan por sí solos ni migraciones, ni conflictos; que su relación es más bien indirecta y depende de su interrelación con otras condiciones o variables de tipo social, político o económico. Sin embargo, se considera que “no ha habido suficiente polinización cruzada” entre estos ámbitos para conectar conceptualmente cambio climático-migración-conflictos “a pesar de su propensión a coexistir”.²⁰ De hecho, se afirma que aún no existe una aproximación teórica que represente adecuadamente la relación entre migración por motivos ecológicos y conflictos.²¹

Las investigaciones que abordan específicamente el nexo entre cambio climático, desplazamiento y conflicto han explorado varias posibles interrelaciones. Especial atención se ha dedicado a tratar de establecer si movimientos humanos vinculados al cambio climático pueden operar como catalizadores de conflicto. Una de las hipótesis destacadas es que las migraciones internas o internacionales pueden propiciar conflictos en las áreas de destino al influir en la reducción de los recursos disponibles y generar dinámicas de competencia que pueden contribuir al estallido de conflictos –incluidos conflictos violentos–, en especial en zonas receptoras con recursos escasos, carentes de

FIGURA 2: Ejemplos de diversos patrones de relación entre cambio climático, desastres, conflicto y desplazamiento



Fuente: Esquema traducido al castellano del original en inglés en Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) *GRID 2021. Internal displacement in a changing climate*, mayo de 2021, pp.96.

18. Saskia Sassen, *Expulsiones*, 2015, citada en Del Viso, op.cit., pp 121.

19. Para información más detallada sobre la relación entre cambio climático y conflictos, véase Escola de Cultura de Pau, *Cambio climático y conflictos*, mayo de 2021.

20. Laura Freeman, “Environmental Change, Migration and Conflict in Africa: A Critical Examination of the Interconnections”, *Journal of Environment and Development*, Vol.26(4), 2017, pp 352. Esta falta de “polinización cruzada” se atribuye parte a los distintos énfasis de los dos campos de estudios, con el de “medio ambiente-migraciones” dominado por aproximaciones desde la geografía o sociología y el de “clima-conflictos” desarrollado más ampliamente desde el ámbito de las relaciones internacionales y los estudios sobre conflictos.

21. Brzoska y Frölich, op.cit., pp.192.

estructuras o instituciones capaces de prevenir o reaccionar ante la disminución de recursos disponibles. Otra hipótesis apunta a posibles conflictos derivados de los impactos de la migración por causas climáticas y medioambientales en la identidad de las sociedades receptoras, ya sea desde una mirada de composición étnica o desde la percepción de amenaza que se construye en sociedades desarrolladas.²² En 2017 un estudio de Rafael Reuveny analizó 38 casos de “migraciones medioambientales” e identificó conflictos en las áreas receptoras en 19 casos (ocho intraestatales, tres interestatales y ocho de carácter intercomunal). Su conclusión fue que la migración medioambiental no siempre deriva en conflictos, pero que cuando lo hace el conflicto puede ser de intensidad elevada, incluyendo guerras intra o interestatales.²³ Autores como Nils Petter Gleditsch, Ragnhild Nordås e Idean Salehyan han sugerido que el potencial para provocar violencia en las áreas receptoras sería diferente en el caso de los “refugiados clásicos” frente a los “puramente medioambientales”, ya que los flujos de desplazamiento a causa de cambios graduales provocados por el cambio climático son más lentos y permitirían una mayor capacidad de adaptación y porque no serían tan propensos a activar una agenda política.²⁴ Michael Brzoska y Christianne Frölich apuntan a que “la posible influencia de las migraciones por causas climáticas en la generación o contribución a conflictos violentos estará determinada por las causas, extensión, objetivos y consecuencias del respectivo movimiento de población así como las características de las poblaciones receptoras”.²⁵ Según su estudio, tres tipos de regiones que pueden ser especialmente propensas a conflictos: las afectadas por escasez extrema de recursos, las ya afectadas por conflictos y las caracterizadas por identidades exclusivas y un alto rechazo a personas foráneas. No obstante, algunos de estos análisis –en especial la narrativa sobre la disputa por recursos escasos– han sido cuestionadas más recientemente por autores que apuntan a falta de evidencias empíricas, entre otras críticas.²⁶

Los casos de estudio en este ámbito arrojan resultados diversos, que dificultan las generalizaciones. En el norte de la India, por ejemplo, enfrentamientos entre migrantes bengalíes desplazados por motivos medioambientales y población nativa se atribuyen a la disputa por recursos y a la alteración del balance étnico. Sin embargo, otros análisis apuntan a que las migraciones también pueden reducir el potencial de conflicto al aliviar las presiones derivadas del cambio climático en las sociedades de origen.²⁷ Algunas experiencias en el noroeste de África ilustran esta hipótesis, centrándose

en el papel de personas migradas –en parte por cuestiones medioambientales– en el apoyo a proyectos destinados a mejorar la situación económica y la capacidad de respuesta frente al cambio climático en sus áreas de origen. En la última década, Siria es uno de los casos que más ha llamado la atención sobre el nexo entre cambio climático, desplazamiento y una contestación social que derivó en conflicto armado. Aunque diversos autores han aportado reflexiones que apuntan a un papel de la grave sequía que afectó al país en los años previos a la revuelta contra el régimen de Bashar al-Assad, otras voces cuestionan esta lectura o la posibilidad de extrapolarla a otros contextos también afectados por eventos extremos atribuidos al cambio climático (Ver recuadro 2). Estudios recientes están intentando aportar evidencias sobre la relación entre desplazamientos por causas medioambientales y climáticas y la participación en movimientos de protesta y contestación social, pero los resultados parecen estar muy vinculados al contexto.²⁸ En esta línea, por ejemplo, un estudio que analizó solicitudes de asilo en 157 países en el período 2006-2015 no encontró una correlación empírica entre eventos climáticos, conflictos y solicitudes de asilo, y solo detectó una relación estadísticamente significativa en países que vivieron las revueltas árabes y en una fase específica (2010-2012).²⁹

Algunos análisis en este ámbito también ponen el foco en la interacción y convergencia de conflictos y cambio climático, la superposición de sus efectos en los desplazamientos de población y en qué manera pueden propiciar movimientos y/o amplificar situaciones de vulnerabilidad de poblaciones desplazadas. IDMC alertaba en su último informe que 95% de los nuevos desplazamientos a causa de conflictos en 2020 se produjeron en países considerados vulnerables o altamente vulnerables a los impactos del cambio climático.³⁰ Esta confluencia de factores puede motivar que algunas poblaciones se vean desplazadas de manera sucesiva –en algunos casos por situaciones de conflicto y violencia y en otras a causa de desastres medioambientales– y que se vean así más expuestas a afectaciones del cambio climático y/o a dinámicas de conflicto. Así, por ejemplo, en Yemen muchas de las personas que se vieron severamente afectadas por las lluvias torrenciales que se registraron en el país en 2020 eran parte de la población que ha tenido que abandonar sus hogares producto del conflicto armado y la intensificación de la violencia en el país en el último lustro. Las tormentas e inundaciones provocaron la muerte de cientos de personas, forzaron nuevos desplazamientos decenas de miles de personas e incluso habrían trasladado minas y explosivos áreas no directamente afectadas por las hostilidades.³¹

22. Rafael Reuveny, “Climate change-induced migration and violent conflict”, *Political Geography*, 26, 656-673, 2007, pp.657.

23. Reuveny, op.cit, pp.668.

24. Petter Gleditsch, Ragnhild Nordås e Idean Salehyan, *Climate Change and Conflict: The Migration Link*, Coping with Crisis Paper Series, International Peace Academy, 2017, pp.6.

25. Brzoska y Frölich, op.cit, pp.204.

26. Guy Abel et al. “Climate, conflict and forced migration”, *Global Environment Change*, Vol.54, 2019, pp.239.

27. Brzoska y Frölich, op.cit.pp.193.

28. Nina von Uexkull y Halvard Buhaug, “Security implications of climate change: A decade of scientific progress”, *Journal of Peace Research*, Vol.58, 2021, pp.10.; Abel, op.cit, pp.240.

29. Abel, op.cit, pp.240 y 246.

30. IDMC, op.cit, pp.96

31. IDMC, op.cit. pp 40.

RECUADRO 2:

Sequía, desplazamientos y conflicto armado en Siria

Uno de los casos de referencia en la literatura que estudia la relación entre cambio climático, desplazamiento y conflicto es el de Siria. Antes del estallido de la revuelta contra el régimen de Bashar al-Assad en 2011 –y de la evolución de la disputa a uno de los conflictos armados más graves y complejos del siglo XXI, con una elevada implicación regional e internacional–, el país se vio afectado por una severa sequía. Siria ya había vivido episodios de sequía en el pasado, pero la que se produjo entre los años 2006 y 2010 (o hasta 2012, según algunas fuentes) es considerada como la más grave desde que existen registros e incluso la peor en varios siglos.³² Tanto su severidad como su larga duración se atribuyen a los efectos del cambio climático. La acción humana habría contribuido a que una sequía de este tipo sea dos y hasta tres veces más frecuente respecto a la variabilidad natural de precipitaciones en la región del Creciente Fértil en la que se ubica Siria.³³

En un contexto de creciente escasez de los recursos de agua, la sequía tuvo serias repercusiones en las actividades agrícolas y ganadera y disparó el precio de los alimentos, motivando importantes desplazamientos –en torno a 1,5 millones de personas, según estimaciones– desde el campo a ciudades como Homs, Hama, Deraa, Deir-Er-Zour, Alepo y Damasco.³⁴ Esta migración habría contribuido a saturar aún más la periferia de las urbes sirias, ya afectadas por el acelerado ritmo de crecimiento de población y la llegada de población refugiada iraquí desde 2003. Algunos análisis subrayan que estos movimientos de población agravaron las condiciones de vida en las ciudades –desempleo, desigualdad, pobreza, hacinamiento– y contribuyeron al descontento social que desembocó en la contestación y revuelta a principios de 2011.³⁵ Ya en 2008, algunos análisis alertaban sobre la sequía y sus efectos, incluyendo

los desplazamientos de población, como una “tormenta perfecta” con potencial para multiplicar presiones sociales y económicas ya existentes y desestabilizar Siria.³⁶

Pese a establecer este vínculo, las reflexiones no identifican la sequía como única o principal causa de la revuelta, o como un impulsor directo, sino como un factor que habría contribuido en confluencia con otro conjunto de elementos y variables. En esta línea, la sequía y sus efectos son analizadas en relación con la falta de políticas agrícolas y medioambientales sostenibles y las carencias en la planificación y respuesta en la gestión de los decrecientes recursos de agua, que habrían condicionado una mayor vulnerabilidad de Siria en este ámbito. El debate sobre el papel de los factores climáticos en la crisis siria, sin embargo, sigue abierto. Algunos autores consideran que otros elementos habrían tenido un papel más preponderante como impulsor de migraciones en los años previos al conflicto³⁷ o enfatizan que la experiencia siria no es generalizable, ya que otros contextos sometidos a eventos climáticos extremos han evolucionado de maneras muy diversas. Otras voces insisten en que Siria es un ejemplo de que la relación entre cambio climático, migraciones y conflicto no es lineal o unidireccional y de que conflictos inducidos por el clima pueden, a su vez, ser la causa de migraciones.³⁸ En este sentido, cabe recordar que la guerra en Siria ha desembocado en la mayor crisis de desplazamiento forzado del siglo XXI: más de la mitad de su población ha huido o se ha desplazado dentro del país y vive en condiciones de precariedad, expuesta y vulnerable ante eventos medioambientales extremos. El caso sirio también ha puesto en evidencia la necesidad de anticipación en un área especialmente afectada por el cambio climático, como la región MENA, la zona con mayor escasez de agua del mundo.

32. Konstantin Ash y Nick Obradovich, “Climatic Stress, Internal Migration, and Syrian Civil War Onset”, *Journal of Conflict Resolution*, Vol.64(I), 2020, pp.3.

33. Colin Kelley et al., “Climate change in the Fertile Crescent and implications of the recent Syrian drought”, *PNAS*, vol.112, no.11, 17 de marzo de 2015, pp.3241.

34. Peter H. Gleick, “Water, Drought, Climate Change and Conflict in Syria”, *Weather, Climate and Society*, American Meteorological Society, Volume 6, Issue 3, Julio 2014, pp.334.

35. Kelley op.cit, pp.3242; Gleick, op.cit, pp 331; Ash y Obradovich, op.cit, pp.23; Miguel Pajares, *Refugiats climàtics. Un gran repte del segle XXI*, Ciclogènesis, Barcelona: Raig Verd Editorial, 2020, pp.165

36. Gleick, op.cit, pp.334.

37. Jan Selby et al. “Climate change and the Syrian war revisited”, *Political Geography*, 60, 2017.

38. Kate Burrows y Patrick Kenney, op.cit., 443.

¿Qué mecanismos de protección existen para dar respuesta a la situación de personas desplazadas por motivos climáticos y medioambientales?

En la actualidad no existe ningún mecanismo vinculante o acuerdo internacional que ofrezca protección específica a las personas desplazadas por motivos medioambientales, ni por el cambio climático ni tampoco por situaciones derivadas de prácticas extractivistas.³⁹ Los acuerdos sobre cambio climático no han derivado hasta ahora en un instrumento que, a nivel global, establezca obligaciones respecto a las personas forzadas a abandonar sus hogares por estas circunstancias.⁴⁰ Algunos pactos significativos en materia de cambio climático, como el Acuerdo de París (2015) —el primer compromiso vinculante a nivel mundial— aluden a la necesidad de que los Estados adopten medidas para abordar el fenómeno y tengan en consideración sus respectivas obligaciones, incluyendo con atención a las personas migrantes. Adicionalmente, el Pacto Mundial para los Refugiados (2018) aprobado por la Asamblea General de la ONU pone de manifiesto la creciente inquietud por las necesidades de protección de las personas refugiadas y apunta que la degradación ambiental, los desastres naturales y el clima se interrelacionan de manera creciente con factores impulsores de desplazamiento. En el marco de la Iniciativa Nansen⁴¹ se ha identificado como una prioridad el desarrollo de políticas y normas para dar respuesta a las personas en riesgo de desplazamiento, partiendo de la base de que el derecho internacional no cuenta con disposiciones para la protección de quienes se vean afectadas por desastres y efectos del cambio climático.

En la práctica, sin embargo, los retos para la protección persisten en paralelo a debates terminológicos sobre qué conceptos capturan mejor la relación entre cambio climático y movilidad humana (ver recuadro 3) y a discusiones que ponen el foco en la conveniencia o no de consagrar la figura de “refugiadas y refugiados climáticos”. Las voces que defienden la necesidad de hablar de personas refugiadas por el clima promueven una revisión y ampliación de la Convención de Ginebra para incorporar esta figura y evitar así que poblaciones afectadas por el cambio climático queden invisibilizadas dentro de la categoría de migrantes. En esta línea se argumenta —como apunta Angeles Solanes— que la necesidad de protección se debe vincular con la corresponsabilidad de la comunidad internacional en los daños provocados al hábitat de las personas afectadas y que el motivo de los desplazamientos forzados puede

considerarse como una forma de persecución, ya que los Estados —en especial desarrollados— han mantenido políticas lesivas con el medioambiente a pesar de las evidencias científicas sobre el cambio climático y sus efectos.⁴² El término permite, por tanto, apelar a la responsabilidad de los países industrializados, mientras que renunciar a su uso implicaría despolitizar la movilidad humana por causas climáticas, como apunta François Gemenne.⁴³

Quienes se oponen al uso de esta figura enarbolan argumentos diversos, desde expertos que rechazan su uso por considerar que es simplista y que no es útil en términos prácticos, a voces que expresan inquietud por posibles efectos no deseados en la devaluación del derecho de asilo y que apuestan por aprovechar los instrumentos legales que ya existen. ACNUR, por ejemplo, no utiliza el término “refugiados climáticos” y prefiere hablar de “personas desplazadas en contexto de desastres y cambio climático”. La agencia de Naciones Unidas recuerda que el cambio climático genera mayoritariamente situaciones de desplazamiento interno y considera que en los casos en que se atraviesan fronteras y cuando los efectos adversos del clima interactúan con conflictos y violencia, la Convención de Ginebra u otros marcos legales regionales de protección se podrían aplicar. En esta línea, en 2020 publicó un estudio y una serie de consideraciones legales para orientar el debate sobre las peticiones de este tipo.⁴⁴ Una propuesta alternativa defendida por algunos autores es la creación de un marco legal de protección específico para las personas refugiadas por el cambio climático, no vinculado a la Convención de Ginebra, sino en el marco de la Convenio de la ONU sobre Cambio Climático de 1992.⁴⁵

Mientras tanto, los Estados han evitado crear precedentes. El caso más conocido es el de Ioane Teitiota, de Kiribati, que pidió que su familia fuera reconocida como “refugiada climática”, alegando que su vida estaba en peligro por los efectos del aumento del nivel del mar en su país. La solicitud fue denegada por Nueva Zelanda en 2015 y la familia fue deportada. En 2020, el caso fue analizado por el Comité de Derechos Humanos de la ONU que no cuestionó el pronunciamiento de los tribunales neozelandeses al concluir que la vida de la familia Teitiota no estaba en riesgo. No obstante, el tribunal manifestó que el cambio climático podía desencadenar obligaciones de dar asilo y de no retornar a personas afectadas a sus países de origen, abriendo así una posibilidad de protección para las personas forzadas a huir de sus hogares por el cambio climático y para una lectura extensiva del concepto de refugiado.⁴⁶

39. Del Viso, op.cit. pp. 6.

40. Angeles Solanes, “Desplazados y refugiados climáticos: La necesidad de protección por causas medioambientales”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* N°55, 2021, pp.435.

41. Iniciativa intergubernamental que tiene como objetivo responder a las necesidades de protección y asistencia de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres, lo que incluye los efectos adversos del cambio climático.

42. Solanes, op.cit. pp.456.

43. François Gemenne, “Una buena razón para hablar de ‘refugiados climáticos’”, *Revista Migraciones Forzadas*, Num.49, 2015, pp.71

44. UNHCR, *Climate change and disaster displacement* (online, consultado el 07.05.21).

45. Pajares, op.cit. pp. 241.38. Kate Burrows y Patrick Kenney, op.cit., 443.

46. Pajares, op.cit., pp. 228; Solanes, op.cit., pp. 451.

RECUADRO 3:

Multiplicidad de términos y denominaciones

La reflexión sobre la denominación adecuada para señalar a las personas afectadas por los efectos del cambio climático en lo que respecta a la movilidad ha alentado una gran variedad de propuestas. Hasta el momento no existe una definición de consenso para las personas que abandonan su hábitat habitual debido al cambio climático o motivos medioambientales. El término de **“refugiado climático o medioambiental”** fue acuñado en los setenta por el académico Lester Brown, se popularizó a mediados de los 80 como resultado del trabajo del profesor egipcio Essam el-Hinnawi y sigue siendo defendido por diversos autores, aunque también es objeto de críticas. Asumiendo que la mayor parte de los desplazamientos, incluidos los inducidos por el cambio climático, se producen dentro de las fronteras, otras voces e instituciones se han decantado por conceptos como **“desplazados medioambientales”** o **“migrantes climáticos”**. ACNUR utiliza el concepto de **“personas desplazadas en contextos de desastres y cambio climático”**, mientras que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) prefiere **“migrantes por causas medioambientales”**, reconociendo que puede haber movimientos forzados y voluntarios. En la literatura sobre el tema los nombres, definiciones y tipologías son variadas. A modo de ejemplo, Brzoska y Frölich identifican cuatro tipos

de patrones son de especial relevancia a la hora de explorar la relación entre migraciones y cambio climático. Estos incluyen las personas **“migrantes ecológico-económicas”**, cuya principal motivación es la diversificación de opciones de sustento familiar; las **“refugiadas por desastres climáticos”**, que pueden verse más o menos forzadas a abandonar sus territorios cuando su habitabilidad está bajo el umbral de lo aceptable y suelen regresar si las condiciones lo permiten; las **“refugiadas climáticas permanentes”**, que ven su hábitat deteriorarse de manera progresiva y permanente y que ven en la movilidad la única opción (por ejemplo, en casos de desertificación o aumento del nivel del mar en pequeñas islas); y las **“migrantes afectadas por el clima”**, que ven su movilidad habitual condicionada por los cambios medioambientales. A estas categorías suman las personas **“desplazadas o reasentadas por eventos extremos”** y las **“poblaciones atrapadas”**, que no tienen la posibilidad de desplazarse por sus propios medios debido a situaciones de pobreza y/o marginalidad.⁴⁷ Más allá del debate semántico o terminológico, diversas voces han subrayado que la denominación que se adopte para describir estas realidades tiene consecuencias jurídicas y repercusiones en la protección de las personas afectadas y en las obligaciones de los Estados.

Para saber más:

- 5W y Escola de Cultura de Pau, Podcast *Conflicto y emergencia climática*.
- Miguel Pajares, *Refugiados climáticos*, Colección Ciclogénesis, Editorial Rayo Verde, 2020 (disponible en catalán).
- Internal Displacement Monitoring Center, Global Report on Internal Displacement (GRID) 2021, mayo 2021, y publicaciones específicas sobre desplazamiento forzado interno, desastres y cambio climático: <https://www.internal-displacement.org/>
- UNHCR, estrategia, políticas y recursos sobre desplazamiento y cambio climático de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados: <https://www.unhcr.org/climate-change-and-disasters.html>

47. Brzoska y Frölich, op.cit, pp.199-200.



Esta publicación está sujeta a una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial, la distribución y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con fines comerciales, y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

Los contenidos de este informe pueden ser libremente reproducidos y difundidos, siempre que se cite adecuadamente. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Escola de Cultura de Pau y no refleja la opinión del Ayuntamiento de Barcelona.



Escola de Cultura de Pau
Parc de Recerca, Edifici MRA,
Universitat Autònoma de Barcelona
08193 Bellaterra (España)
+34 93 586 88 42
pr.conflict.escolapau@uab.cat
escolapau.uab.cat

Con el apoyo de:



**Ajuntament
de Barcelona**

Este proyecto cuenta con la colaboración de:



Enginyeria Sense Fronteres

@escolapau

EscolaPau